

ACTA SESION ORDINARIA JAMHCJS-1073-2025. Acta mil setenta y tres, guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia) Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela, M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Invitada: María José Solano Soto, encargada del proceso de exposiciones. Ausente con justificación: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. Nombramiento Presidente ad hoc.-----

Se deja constancia de que el señor Pablo F. Hernández Casanova, presidente de la Junta Administrativa, no pudo conectarse por motivos laborales, lo cual fue informado al inicio de la sesión. De igual manera está ausente el señor Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente de la Junta Administrativa. -----

Ante la ausencia del presidente y vicepresidente, los miembros presentes acuerdan que el señor Carlos Manuel Zamora Hernández, asuma la presidencia de la sesión, contando con el apoyo de las personas integrantes. -----

ACUERDO 1: Nombrar Presidente ad hoc al señor Carlos Manuel Zamora Hernández, para que presida en esta Sesión Ordinaria N° 1073-2025, esto conforme al artículo 3, del Reglamento a la Ley del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación de la agenda. -----

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1073-2025, el cual es aprobado. -----

El señor Juan Manuel Castro Alfaro, quien se incorpora minutos después por un inconveniente imprevisto, confirma su conformidad con la agenda.

ACUERDO 2: Aprobar el orden del día de la sesión N°1073-2025. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III. Aprobación de Actas 1069-2025, 1070-2025 y 1071-2025.**ARTÍCULO**

1. Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1069-2025. -----

La Junta Administrativa ACUERDA: -----

ACUERDO 3: Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria mil sesenta y nueve, guion, dos mil veinticinco, celebrada el lunes veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2. Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1070-2025. -----

La Junta Administrativa ACUERDA: -----

ACUERDO 4: Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria mil setenta, guion, dos mil veinticinco, celebrada el lunes veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3. Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1071-2025. -----

La Junta Administrativa ACUERDA: -----

ACUERDO 5: Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria mil setenta y uno, guion, dos mil veinticinco, celebrada el lunes ocho de diciembre del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV. Asuntos de la Dirección General.-----

La MBA. María Otárola Luna, Directora General, indica que se ha invitado a la Joven María José Solano Soto, nueva encargada del proceso de exposiciones del Museo, con el fin de presentar las **propuestas de exposiciones temporales para el año 2026.** -----

La joven María José se incorpora a la sesión y realiza una presentación detallada, indicando lo siguiente:-----

- El objetivo de las exposiciones es crear un catálogo de ofertas que permita nutrir el bagaje cultural de las personas visitantes y conectarlas con contenidos patrimoniales, artísticos, históricos, documentales, científicos, técnicos y pedagógicos a nivel nacional.----
- Se cuenta con cuatro salas de exposición temporal: José María Cañas Escamilla, Luis Alberto Salas Corrales, Raúl Aguilar Piedra y Juan Alfaro Ruiz.-----
- Se presentan propuestas de diversos artistas y colectivos nacionales e internacionales, así como exposiciones propias del Museo, detallando contenidos, técnicas, temáticas, cronogramas y número de obras.-----
- Se incluyen exposiciones relacionadas con patrimonio, arte textil, memoria histórica, género, arqueología, discapacidad, paisaje costarricense y conmemoraciones nacionales, entre otros temas.-----
- Se indica que muchas exposiciones incluyen actividades complementarias como talleres, conversatorios y visitas guiadas.-----

Finalizada la presentación, el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, consulta sobre el financiamiento del programa expositivo.-----

La señora Directora responde que:-----

- El mantenimiento de las salas se cubre con el presupuesto ordinario del Museo. -----
- En algunos casos el Museo asume la impresión de cédulas de obra. -----
- Los artistas asumen los costos del vernissage. -----
- Las exposiciones propias se gestionan mediante préstamos de obra y apoyos institucionales. -----

- No se generan gastos extraordinarios fuera del presupuesto aprobado. -----

Los miembros de la Junta expresan comentarios favorables, destacando el equilibrio, la diversidad del programa y su impacto comunitario. -----

ACUERDO 6: Aprobar las propuestas de exposiciones temporales para el año 2026 del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, presentadas por la encargada de Exposiciones temporales de la Institución. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V. Correspondencia. -----

1. Solicitud de fecha 13 de octubre del 2025, de la Academia YKids Dance & Gymnastics, solicita el uso del auditorio el sábado 21 de febrero de 2026, de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., para una presentación gratuita de danza y gimnasia infantil. Actividad gratuita y abierta al público en general. -----

ACUERDO 7: Aprobar la solicitud presentada por la señora Jessica Chavarría, en representación de la institución YKids Dance & Gymnastics, para el uso del Auditorio, el sábado 21 de febrero de 2026, en el horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m (horario incluye montaje, ensayo general y desmontaje), con el fin de realizar una presentación artística de danza y gimnasia infantil, orientada a mostrar los avances de las estudiantes durante el año y a promover el arte y la expresión corporal en la niñez. La actividad será gratuita y abierta al público en general. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Solicitud de fecha miércoles 12 de noviembre de 2025, del Instituto Internacional de Adoración y Artes / Project Dance, solicita el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, la Plaza Francisca Carrasco y Antigua Cárcel del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para el 5 de junio de 2026, en un horario de 08:00 a.m., 9:00 p.m. Durante este día artistas profesionales estarán efectuando espectáculos en los géneros de Jazz, Danza Moderna, Ballet, Tap, Hip-Hop, Danza Lírica y música, entre otros. Realizados por participantes nacionales e internacionales que expondrán sus talentos artísticos. Este evento será gratuito y abierto al público en general. -----

Se generan observaciones por parte de varios miembros respecto a una posible vinculación religiosa o cobros indirectos. Por lo que se solicita ampliar la información de la Institución y de la actividad. -----

ACUERDO 8: Solicitar ampliación de información a Instituto Internacional de Adoración y Artes / Project Dance y posponer la decisión hasta contar con mayores elementos de juicio. -----

3. Solicitud de fecha 26 de noviembre de 2025, de Irene Castro Hernández, Producción Alajuela Ciudad Palabra. Solicita continuar durante el año 2026 con: -----

- El club de lectura “Entre Líneas”, los últimos martes de cada mes, de febrero a noviembre, a las 7:00 p.m. -----
- La actividad “Noche de cuentos”, los primeros miércoles de cada mes a las 6:00 p.m. ----
- La Fiesta Internacional del Cuento, del 20 al 30 de julio de 2026, incluyendo actividades para escolares y uso del auditorio. -----

Se aclara que no genera gastos extraordinarios para el Museo. -----

ACUERDO 9: Aprobar la solicitud presentada por la señora Irene Castro Hernández, en representación de Alajuela Ciudad Palabra, para la realización de actividades culturales, tales como el Club de Lectura Entre Líneas, noches de cuentos, la Fiesta Internacional del Cuento y funciones de la FICU, esto de acuerdo con la coordinación de fechas, horarios y espacios mencionados en el oficio de solicitud. Las actividades serán gratuitas y abiertas al público en general. **ACUERDO FIRME.** -----

4. Oficio MA-OMM-167-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela, Donde solicita lo siguiente: -----

- Uso de sala para talleres de desarrollo personal para adolescentes, de febrero a junio de 2026. -----
- Exoneración del uso del auditorio para grabación de un curso de prevención de la violencia, el 22 de enero de 2026. -----

ACUERDO 10: Aprobar la solicitud presentada por la señora Magali Acuña Picado, en representación de la Municipalidad de Alajuela, para el uso de la Sala de Talleres, los días 4, 11, 18 y 25 de febrero; 4, 11, 18 y 25 de marzo; 1, 8, 15, 22 y 29 de abril; 6, 13, 20 y 27 de mayo; y 3, 10, 17 y 24 de junio de 2026, en el horario de 5:30 p.m. a 8:30 p.m., con el fin de desarrollar un grupo de apoyo y crecimiento personal dirigido a hombres adolescentes. De igual manera se autoriza el uso del auditorio, el jueves 22 de enero de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m., con el objetivo de realizar la graduación del

curso de Prevención de la Violencia, desarrollado con personas líderes comunales.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Asuntos Varios. -----

Se realizan diversas intervenciones de agradecimiento, reflexiones institucionales, manifestaciones de compromiso con el Museo, felicitaciones por el trabajo realizado durante el año y deseos de bienestar con motivo de las festividades de fin de año. -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. -----

Carlos Manuel Zamora Hernández

Presidente ad hoc

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Secretaria